

SMARTBRIX ECUADOR IMPORTACIONES CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Primer año de actividad operacional de la Compañía

NOTA 1 – INFORMACION CORPORATIVA:

SMARTBRIX IMPORTACIONES ECUADOR CIA. LTDA. es una Sociedad establecida en la ciudad de Quito, al amparo de las Leyes del Ecuador, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil, en Marzo del 2012, El objeto social de la Compañía se enuncia de la manera siguiente:

"La Compañía tiene por objeto a) Podrá dedicarse a la importación, comercialización, arrendamiento, comodato de contenedores modulares; b) Podrá dedicarse a promocionar, desarrollar, comercializar, vender proyectos urbanísticos e inmobiliarios; c) Promocionar y desarrollar todo tipo de actividades referentes a la ingeniería de construcción de bienes inmuebles, obras civiles, de infraestructura urbana y ambiental sea por causa propia o ajena; d) La asesoría y consultoría en el mercadeo de bienes muebles e inmuebles; e) La Inversión en todo tipo de bienes muebles e inmuebles; e) Agenciar y representar comercialmente productos y servicios de empresas nacionales o extranjeras. Además la compañía podrá actuar como representante o mandataria de otras compañías nacionales o extranjeras relacionadas con el objeto social; adquirir acciones o participaciones de otras compañías, hacer inversiones y realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, en general la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley y que sean necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social"

El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años, a partir de haber sido inscrita en el Registro Mercantil, el 29 de Marzo del 2012 y podrá disolverse o prolongarlo antes del vencimiento del plazo indicado, sujetándose a las disposiciones legales aplicables.

El Capital Social de la Compañía es de cuatrocientos dólares (US\$ 400,00) y está dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros anuales de la Compañía son formulados por sus Administradores, y son aprobadas por la Junta General de Accionistas, al cierre de cada ejercicio económico.

Dichas cuentas se han preparado, de acuerdo con los principios y criterios contables vigentes en el Ecuador (NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD – NEC - Y DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES). En observancia de las resoluciones de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR (Reglamento para la aplicación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – Octubre 11 de 2011 - Y DE OTRAS RESOLUCIONES ANTERIORES), la Compañía ha decidido la adopción de las directrices contenidas en la NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – PYMES, práctica que se aplicará desde el 6 de Marzo de 2012 y representan su adopción integral, explícita y sin reservas.

Las políticas contables que se enuncian a continuación han sido aplicadas en la contabilización de sus transacciones ordinarias:

NOTA 3 – RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 – Instrumentos Financieros básicos:

En concordancia con lo enunciado en la Sección 11 (párrafo 11-5) de la NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA – PYMES, la Compañía registra, bajo el criterio de instrumentos financieros básicos:

- a) Los que representan dinero en efectivo,
- b) Los depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo en cuentas bancarias,
- c) Las obligaciones negociables y facturas comerciales en proceso de cobro,

- d) Cuentas, pagarés y préstamos, tanto por cobrar como por pagar, y la constancia de los correspondientes abonos y cancelaciones;
- e) Los anticipos de impuestos liquidables en el corto plazo, y generalmente aplicables a las obligaciones impositivas que se vencen cada fin de mes, o al cierre de cada ejercicio económico, así como las retenciones legales de impuestos realizadas por terceros, utilizables o liquidables en el corto plazo y las retenciones de impuestos practicadas a terceros;
- f) Los que representan anticipos sobre pólizas de seguro, arriendos y otros servicios prestados que se amortizan en línea recta en sujeción a la vigencia de cada contrato.

3.2. Inventarios de Productos Importados:

La Compañía es representante y distribuidora de productos modulares de construcción que debe importar de las plantas de producción de sus fabricantes en el exterior. Las importaciones realizadas se registran al costo de adquisición que incluye tanto el costo de los productos importados más los costos de introducción y nacionalización. Dichos costos se mantendrán como costo de los inventarios y serán actualizados en *circunstancias de su permanencia en el inventario y en relación con los costos de reemplazo por productos de reciente fabricación.*

3.3 – Propiedad, Planta y Equipo:

El valor de los activos tangibles de la Compañía que espera mantenerlos para su propio uso durante más de un año y que son utilizados en el proceso de importación y compra de los bienes que vende a sus clientes y de los servicios que presta, (mobiliario, equipos de oficina, equipos de cómputo de datos y de comunicación) se muestran al costo menos la depreciación acumulada.

Dichos valores podrán ser actualizados periódicamente, de acuerdo con las circunstancias, al valor razonable, al cierre de cada ejercicio económico, y se aplicará los criterios de su eventual deterioro de valor, en concordancia con las normas vigentes.

3.4 – Activos Intangibles – Licencias y marcas:

En cumplimiento de las condiciones contractuales de la distribución exclusiva de los productos importados materia del giro principal de su negocio, la Compañía adquirió los Derechos de Uso de marca y de distribución de los productos para la construcción materia de su actividad principal. En concordancia con los términos de su adquisición y vigencia en el mercado, la Compañía no tiene intención de amortizar el valor de esos derechos de uso y los mantendrá a su costo de adquisición o valor actual en el mercado, en concordancia con su valor razonable.

3.5 –Beneficios Sociales a Empleados y Trabajadores:

En concordancia con lo que sugiere la SECCION 28 DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA LA PEQUEÑA Y MDIANA EMPRESA – PYMES, La Compañía deberá reconocer contablemente todas las contraprestaciones que la Entidad proporciona a los Trabajadores y Empleados, incluyendo les beneficios pagaderos a corto plazo como los beneficios post empleo y los beneficios por terminación de relaciones laborales, en la siguiente forma:

- a) La Compañía reconocerá y registrará como un pasivo el costo de todos los beneficios pagaderos a corto plazo, en forma mensual, al contabilizar los roles de pago. Los pagos de esos beneficios se efectuarán en las fechas calendario previstas en las leyes y regulaciones vigentes.
- b) Sin embargo de que la política de la Compañía es no contratar personal en relación de dependencia, en observancia de las disposiciones legales vigentes que disponen el pago de una pensión jubilar patronal, cuando sus empleados hayan cumplido 25 años de labor ininterrumpida o no, (Reforma del Art. 216 del Código Laboral Codificado – Resolución 2005 – 17 – R.O. 167, 16 Dic 2005; Art. 188 y Art. 217), la Compañía deberá reconocer y registrar las Reservas Matemáticas que establezcan las bases sobre las que se deberán proyectar las provisiones financieras correspondientes, para reconocer el pago de la Jubilación Patronal, Si fuere necesario.

La Compañía, si el caso lo requiere, tomará como base el marco referencial que corresponde a los PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS, en los cuales, la obligación de la Compañía será la de

suministrar los beneficios de sus empleados y trabajadores establecidos técnicamente, asumiendo los riesgos actuariales (Los beneficios puedan tener un costo mayor del esperado) y los riesgos inherentes a la inversión (El rendimiento de los activos para financiar los beneficios pueda ser diferente del estimado), en fecha oportuna y cuando sus empleados hayan acreditado por lo menos diez años de antigüedad en roles de la Compañía.

3.6 – Participación de los Trabajadores y Empleados en las Utilidades Obtenidas:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes (Código del Trabajo), La Compañía debe reconocer una participación del 15% de sus utilidades netas anuales para sus trabajadores y empleados, antes de la estimación del Impuesto a la Renta, la misma que se deberá registrar como una provisión, con cargo a los resultados del ejercicio corrientes. La Compañía no deduce generalmente la provisión del 15% de participación de utilidades a empleados, si no mantiene empleados en relación de dependencia, como se indicó anteriormente.

3.7 – Impuesto a la Renta:

En concordancia con las disposiciones pertinentes de la Ley de Régimen Tributario Interno, Del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y de sus Reglamentos, la utilidad impositiva de la Compañía, después de la participación para trabajadores y empleados y del procedimiento de conciliación tributaria, está gravada con una tasa del 23%, en caso de ser distribuida, y del 13% en caso de ser asignada para reinversión productiva. Dicho Impuesto se registra como una provisión, con cargo a las utilidades del ejercicio corrientes.

3.8 – Reserva Legal:

La Ley de Compañías dispone que las Sociedades Anónimas establezcan una reserva legal de las utilidades líquidas de cada ejercicio económico equivalente al 10 por ciento de su valor neto, después de la participación a trabajadores y empleados. Dicha reserva deberá ser acumulada hasta que ésta represente, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital social pagado. Dicha reserva podrá ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en operaciones. Dicha reserva, así mismo, deberá ser reintegrada si después de acumulada, resulta disminuida por cualquier causa.

NOTA 4 – CAJA Y BANCOS

Los saldos disponibles en Bancos, sobre los cuales no pesa ninguna restricción de giro y de libre uso, eran los siguientes:

31 de Diciembre del 2012	Banco Internacional Cuenta Corriente	<u>8.126,28</u>
--------------------------	--------------------------------------	-----------------

NOTA 5 – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los bienes de uso de la Compañía, que incluye exclusivamente el mobiliario y equipos de cómputo. Los bienes se deprecian en línea recta y su vida útil asignada oscila entre 60 y 120 meses, los mismos que se detallan a continuación:

Mobiliario y Equipo de Cómputo	2.277,70
Menos: Depreciación Acumulada	<u>(114,36)</u>
Valor Neto en Libros	2.163,34

NOTA 6 – LICENCIAS Y FRANQUICIAS

Ver Nota 3.4 en Políticas Contables	
Costo de Adquisición	<u>30.000,00</u>

NOTA 7 – PRESTAMOS DE SOCIOS

Los Socios de la Compañía resolvieron financiar inicialmente las inversiones necesarias para arrancar el negocio y mantenerlo, con la intención de recuperar esos préstamos en el corto plazo, en concordancia con el retorno del capital prestado y las disponibilidades de la Compañía.

Dichos préstamos, en adelante, podrán ser transformados en capital social o en contratos de financiamiento en concordancia con el retorno de los capitales utilizados en los bienes y en licencias y marcas necesarios para continuar la actividad de la compañía.

Los saldos por pagar a socios, al cierre del ejercicio 2012, eran los siguientes:

Sr. Ricardo Rivas B.	1.185,88
Sra. Renata Rivas B.	79.620,28
Sr. Rodrigo Rivas	<u>5.795,81</u>
Total	86.601,97

NOTA 8 – CONTINGENCIAS

a) Contingencia Fiscal

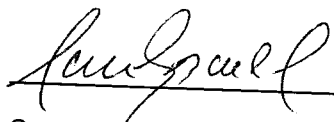
La Autoridad Tributaria conserva, en concordancia con las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el derecho de revisar y restablecer los Impuestos declarados y pagados por la Compañía al cierre de cada ejercicio económico, durante los siguientes tres años a la presentación de la correspondiente declaración anual, en las fechas oportunas señaladas para esa finalidad y sin embargo de que la compañía ha declarado una pérdida operativa inicial.

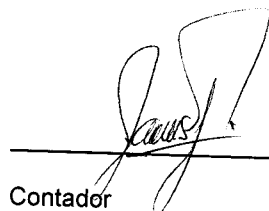
Si el Servicio de Rentas Internas resuelve cualquier reconsideración del pago del Impuesto a la Renta de la Compañía, dichas contingencias deberán ser cubiertas con fondos patrimoniales de la Compañía, luego de las apelaciones legales correspondientes.

NOTA 9 – EVENTOS SUBSIGUIENTES

En la opinión de los Administradores de la Compañía, entre el 2 de Enero del 2013 y la fecha de presentación de los estados Financieros, no se produjeron otros eventos que los revelados en las notas aclaratorias, que pudieran representar cambios significativos en la presentación de dichos estados Financieros.

Por SMARTBRIX ECUADOR IMPORTACIONES CIA. LTDA.


Gerente – Representante Legal


Contador